



NOMBRE DEL DOCUMENTO

JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTRO DE CONVALECENCIA COVID-19, APODACA, NUEVO LEÓN.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

Presenta los fundamentos en los que se basa la solicitud sobre la procedencia de excepción a la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de **DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTRO DE CONVALECENCIA COVID-19, EN APODACA NUEVO LEÓN.**

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 71 de su Reglamento.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL CENTROS DE EXPANSION COVID-19 EN APODACA, NUEVO LEÓN.

Derivado de que el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Por lo que para atender el creciente número de ciudadanos diagnosticados con el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y evitar que se alteren los servicios de salubridad derivados de la propagación de este virus, el IMSS atenderá a la población en Unidades Temporales Médicas mismas que se habilitaran temporalmente en espacios extraordinarios y estos deben de contar con las instalaciones, áreas y equipos necesarios para la debida atención médica de los pacientes que serán atendidos en dichas unidades.

La prestación del servicio del proyecto ejecutivo e implementación de una Unida Temporal Covid.19, deberá cumplir con características señalada en el Anexo Técnico de la presente contratación.

Por lo anterior expuesto, es indispensable dotar a la UNIDAD TEMPORAL COVID-19 de montaje, instalaciones, elementos de infraestructura e insumos mediante una implementación rápida con la siguiente capacidad de servicio para pacientes:





I. Inventario de camas en la UNIDAD.

No.	INMUEBLE	Total Camas
1	APODACA	40

II. Áreas de servicio.

Como complemento a las áreas de camas para pacientes, el proveedor deberá incluir de forma enunciativa más no limitativa, las áreas que para la Unidad se indican en los siguientes incisos:

a. Centro de Convalecencia de COVID-19 en Apodaca, Nuevo León.

No.	LISTADO DE COMPONENTES		Cant.	Observaciones
1	CONTENCIÓN			
	1.1	MÓDULO DE CONTROL SANITARIO		
	1.1.1	Acceso primer contacto y control sanitario	1	
	1.2	MÓDULO DE CONTENCIÓN		
	1.2.1	Área de espera	1	Con lugares separados a 1.5 m
	1.2.2	Triaje respiratorio	1	Con separación física entre el entrevistador y el entrevistado
	1.2.3	Consultorios de valoración	2	Especializado para COVID 19
	1.2.4	Sala de estabilización y/o Toma de muestras	1	
	1.2.5	Desechos	1	Con salida directa al exterior de la Unidad
	1.2.6	Estación de camillas	1	
	1.2.7	Aseo	1	
	1.2.8	Acceso de pacientes en ambulancia	1	
	1.2.9	Area de sanitarios y lavabos públicos	1	Con dos sanitarios y dos lavabos
2	ATENCIÓN			
	2.1	ADMISIÓN HOSPITALARIA		
	2.1.1	Admisión Hospitalaria y Control de acceso de pacientes	1	Con recepción a pacientes
	2.1.2	Vestidor de pacientes	2	



2.2	MÓDULO DE ATENCIÓN 01			Con aire acondicionado
2.2.1		Módulo de encamados (20 camas)	1	Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)
2.2.2		Técnica de Aislamiento para acceso	1	Para sanitización del personal
2.2.3		Central de enfermeras	1	Con lavabos
2.2.4		Equipo rodable	2	Considerar carro rojo
2.2.5		Preparación de medicamentos y soluciones	0.5	
2.2.6		Trabajo de médicos	1	
2.3	MÓDULO DE ATENCIÓN 02			Con aire acondicionado
2.3.1		Módulo de encamados (20 camas)	1	Con consola para gases medicinales (1 toma de aire y 1 toma de oxígeno)
2.3.2		Técnica de Aislamiento para acceso	1	Para sanitización del personal
2.3.3		Central de enfermeras	1	Con lavabos
2.3.4		Equipo rodable	2	Considerar carro rojo
2.3.5		Preparación de medicamentos y soluciones	0.5	
2.3.6		Trabajo de médicos	1	
2.4	APOYOS GENERALES DE MÓDULO DE ATENCIÓN			
2.4.1		Filtro de entrada personal (colocación EPP)	1	Área de colocación del Equipo de Protección del Personal. Con cambio de botas y guarda de consumibles
2.4.2		Filtro de salida y retiro de EPP	1	Área de asepsia del personal con lavabo y retiro del Equipo de Protección del Personal. Con cambio de botas.
2.4.3		Jefatura de enfermeras	1	
2.4.4		Jefatura de servicio	1	
2.4.5		Trabajo y descanso de enfermería	1	
2.4.6		Trabajo y descanso de médicos	1	
2.4.7		Estación de rayos x	1	
2.4.8		Almacén	1	
2.4.9		Cuarto de R.P.B.I.	1	
2.4.10		Acceso de insumos	1	
3	APOYOS GENERALES			
3.1		Comedor	1	
3.1.1		Cocina	1	Tizanería
3.2		Sanitario personal mujeres	1	
3.3		Sanitario personal hombres	1	



3.4		Baños vestidor personal hombres	1	
3.5		Baños vestidor personal mujeres	1	
3.6		Regadera de pacientes	2	
3.7		Sanitario de pacientes mujeres	2	
3.8		Sanitario de pacientes hombres	2	
3.9		Área de lavabos de pacientes	2	
3.10		Salida de material comprometido	1	Con transfer para sacar el material contaminado por toma de muestras.
3.11		Ropa sucia	1	
3.12		RPBI	1	
3.13		Séptico	1	
3.14		Aseo	4	

III. Arrendamiento de instalaciones

Las áreas indicadas previamente deben estar soportadas por los siguientes elementos arrendados por el proveedor, con las características técnicas que se describen a continuación:

INSTALACIONES PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO		
Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
Solución técnica	1	Soluciones
Pabellones de consulta, atención médica y locales complementarios: Con estructuras móviles y con divisiones internas según modelo funcional en cada uno de los sitios. Considerar firme de concreto y techumbre para área de baños de pacientes. Sanitarios móviles para el área pública. Los pabellones deben contar con los acabados de acuerdo a la función de cada área y ser de fácil limpieza. Considerar todos los elementos arquitectónicos necesarios para el correcto funcionamiento de los locales enlistados en el numeral I, tales como puertas, ventanas, cancelos, rampas, muebles de baño y accesorios, señalización prohibitiva, institucional, informativa y de protección civil en muros y puertas según se requiera. Señalización en piso para marcar los principales flujos operativos de la unidad. Extintores. En caso de requerirse, protección solar en las ventanas. Solución en juntas constructivas para evitar filtraciones. Fijación de anaqueles y accesorios que lo requieran.	9	Días
Carpa envolvente para toda la unidad, independiente de las estructuras que componen los locales, como protección a las condiciones climatológicas del sitio.	9	Días
Instalación eléctrica con: Alumbrado interior en todos los servicios, lámparas de emergencia individuales en áreas críticas, receptáculos en las áreas donde se requiera, receptáculos grado médico en áreas de atención al paciente, soporte en pabellones de hospitalización con equipos de energía ininterrumpible independiente, alimentación eléctrica a los equipos electromecánicos ubicados en el exterior de la Unidad. Incluir el número de equipos necesarios de lo siguiente: Transformador, Interruptor termomagnético, interruptor de cuchillas y tableros de zona, según	9	Días



Table with 3 columns: Description of service, Duration (Days/Service), and Unit. Rows include: solución técnica del proveedor, Sistema de Telecomunicaciones, Sistema hidrosanitario, Sistema de Gases Medicinales, Sistema de Aire acondicionado, Líneas de conexión, Desmantelamiento y desinfección, and Mantenimiento de Unidad.

IV. Equipamiento.

El proveedor realizará el servicio integral mediante la combinación del servicio de montaje y suministro de equipos apegándose, a las características técnicas que se describen a

Handwritten mark resembling the number 4

Handwritten signature or mark



continuación. Para el suministro de los equipos indicados en la línea anterior, el proveedor incluirá todos los costos o gastos o servicios que pueda necesitar hasta ponerlos a pie de cama, como son las siguientes actividades: los servicios de transporte y recolección, dentro de la Ciudad de México o interior de la República o incluso en el extranjero, en cuyo caso, acelerará los trámites aduanales relacionados con la importación; recepción de documentos, guías y/o remisiones en horario 24/7; consolidación, clasificación y revisión previa de los equipos antes de trasladarlos a su destino operativo. Incluirá el acopio mencionado anteriormente y de ser necesario la adecuación de un almacén temporal, así como personal calificado las 24 horas del día para dispensar y colocar el equipo, también herramientas tales como montacargas, equipo de traspalear, grúas, vigilancia, seguro de transportación y de los propios equipos hasta colocación a pie de cama. En los equipos que aplique se deberá incluir la instalación hidrosanitaria y eléctrica.

Equipamiento Médico Para la Unida de Apodaca Nuevo León.

PARTIDA Y SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
MOBILIARIO MÉDICO		
APOYO PARA PACIENTES	<i>BURO</i>	40
	<i>ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS</i>	43
	<i>MESA PASTEUR</i>	54
	<i>MESA PUENTE</i>	40
	<i>BIOMBO CON CORTINA ANTIBACTERIANA</i>	36
	<i>PORTAVENOCLISIS RODABLE</i>	45
	<i>BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS</i>	1
	<i>SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPIES</i>	6
	<i>SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS</i>	1
MOBILIARIO CONSULTORIO	<i>MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION</i>	2
	<i>BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO</i>	8
APOYO PARA PERSONAL MÉDICO	<i>CARPETA PORTA EXPEDIENTE</i>	41
	<i>CARRO PORTA EXPEDIENTES</i>	6
	<i>ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 90 CM.</i>	4
	<i>CARRO PARA CURACIONES</i>	8
	<i>CARRO PARA MEDICAMENTOS</i>	6
SEPTICO Y ASEO	<i>BOTE SANITARIO CON PEDAL</i>	13
	<i>CARRO PARA ROPA SUCIA.</i>	7



	COMODO PARA ADULTOS 35X28X9 CM EN ACERO INOXIDABLE	40
	CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE CON PORTACUBETA	11
	ANAQUEL GUARDA COMODOS	2
(VALORACIÓN AL PACIENTE)	LAMPARA DE PIE RODABLE	4
	NEGATOSCOPIO DOBLE (de pared)	3
MOBILIARIO DE ACERO	MESA ALTA DE 120 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	11
	MESA ALTA DE 150 CM. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	11
	MOBILIARIO PARA SÉPTICO INCLUYE MESA DE 120 CM. CON DOBLE TARJA DE ACERO INOXIDABLE. 2 LLAVES DE MANERAL CON SISTEMA RETRÁCTIL, REPISA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.00MTSX0.45 MTS.	1
	LAVABO PASTERU DERECHO DE 90 CM	1
	MESA 120 CM. CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	3
EQUIPO MÉDICO		
PROTECCIÓN RX	ANTEOJOS EMPLOMADOS	2
	BLINDAJE PARA GONADAS	2
	COLLARIN DE PLOMO	2
	GUANTES DE PLOMO	2
	MANDIL EMPLOMADO	2
UNIDAD DE RX	UNIDAD PORTATIL RAYOS X	1
ASPIRADORES	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTÍNUA	6
	ASPIRADOR GÁSTRICO PARA SUCCIÓN CONTÍNUA E INTERMITENTE	4
ESFIGMOMANOMETROS	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL (BASE RODABLE).	7
	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	2
ELECTRO CARDÍÓGRAFO	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (12 CANALES)CON INTERPRETACION	1

18

✓



CARRO ROJO

CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO. INCLUYE: 1 TABLA PARA MASAJE CARDIACO 1 BASE PARA DESFIBRILADOR 2 CAJONES DE 3" 1 CAJON DE 6" 1 CAJON DE 9" CAJON DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS PRIMARIOS 1 PORTA TANQUES DE OXIGENO 1 GANCHO PARA PORTASUEROS 4 RUEDAS Y 2 CON FRENO 5ª RUEDA PARA FACILITAR MANIOBRAS MEDIDAS: LARGO 43" X ALTO 34" X ANCHO 24" RESUCITADOR (3 PIEZAS) PARA VENTILACIÓN DE EMERGENCIA EN PARO CARDIO RESPIRATORIO TAMAÑOS: ADULTO, PEDIATRICO Y NEONATAL (CADA UNO CON SU RESPECTIVA MASCARILLA) ESTUCHE DE PLASTICO PARA GUARDA DE CADA RESUCITADOR. DESFIBRILADOR. PHILIPS HEARTSTART XL MONITOR/DESFIBRILADOR CON TAN SÓLO 6.35 KG, EN MODO DEA: AVISOS DE VOZ EN ESPAÑOL Y LOS MENSAJES DE TEXTO PARA GUÍAR A LOS USUARIOS BLS A LO LARGO DEL PROCESO. MONITOREA CONTINUAMENTE Y DESPLIEGA EL ECG DE LOS PACIENTES. UNA VEZ QUE LLEGA EL PERSONAL DE ALS. SE PUEDE CAMBIAR FÁCILMENTE EL DEA A MODO MANUAL. MANUAL DE OPERACIÓN Y DEA

4

Handwritten signature and mark



	<p>» MONITORIZACIÓN DEL ECG CON PALETAS O ELECTRODOS. » LÍMITES Y ALARMAS SELECCIONABLE. » PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. » UTILIZA PAPEL DE 50 MM PARA DE IMPRESIÓN DE TIRA GRÁFICA. » ALMACENAMIENTO DE DATOS / RESUMEN DEL EVENTO. » ONDA BIFÁSICA PARA LA DESFIBRILACIÓN. COMPENSACIÓN DE IMPEDANCIA: COMPENSA LA TERAPIA ELÉCTRICA DEPENDIENDO DE LA IMPEDANCIA DEL PACIENTE EN TIEMPO REAL, LA CUAL MIDE DE FORMA AUTOMÁTICA EN EL PECHO DEL PACIENTE Y OPTIMIZA LA FORMA DE ONDA BIFÁSICA. TIEMPO DE CARGA: 200 JOULES, EN 3.5 SEGUNDOS. CARDIOVERSIÓN SINCRONIZADA. PALETAS DE DESFIBRILACION PARA ADULTO. EQUIPO DE OXIGENO CAPACIDAD 680 LITROS (1 PIEZA). UN JUEGO DE CANULAS NASALES, UN FRASCO BORBOTEADOR, UN VALVULA CON REGULADOR. ESTUCHE DE LARINGOSCOPIA (1 PIEZA): INCLUYE DOS ESTUCHES (UNO PARA HOJAS RECTAS, UNO PARA HOJAS CURVAS), UN MANGO CON BATERIA RECARGABLE (WA60713) CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA, CARGADOR UNIVERSAL DE ESCRITORIO, 6 HOJAS RECTAS (NÚMEROS 00,0,1,2,3,4) Y 4 HOJAS CURVAS (NÚMEROS 1,2,3,4). HOJAS RECTAS (MODELO EN CATÁLOGO): WA68065, WA68060, WA68061, WA68063, WA68064. HOJAS CURVAS (MODELOS EN CATÁLOGO): WA69061, WA69062, WA69063, WA69064</p>	
EQUIPO DE VALORACIÓN AL PACIENTE	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIODE BOLSILLO	7
	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE	16
	ESTADIMETRO PEDIATRICO	2
	BASCULA MECANICA CON ESTADIMETRO	2
	OXÍMETRO DE PULSO PORTÁTIL	10
	MARTILLO BUCK	4
	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	3
ESTERILIZADORES	ESTERILIZADOR DE MESA	1
	HORNO ELECTRICO PARA SECAR O ESTERILIZAR SOBRE MESA	1

Handwritten signature and mark.



SOPORTE PARA ENCAMADOS	ACCESORIOS DE GASES MEDICINALES PARA 40 UNIDADES DE ATENCION A PACIENTES (FLUJOMETRO)	1
	BOMBA VENTURI PARA GENERACION DE VACIO MEDICINAL (TROMBA DE SUCCIÓN PARA ADITAMENTO DE AIRE) PARA 40 UNIDADES DE ATENCION A PACIENTES	1
	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	40
	MONITOR DE SIGNOS VITALES	30
KITS DE MEDICIÓN DE PARAMETROS CLÍNICOS	GLUCOMETRO	2
	BIOSENSOR PARA MEDIR EN SANGRE.	3
	GASÓMETRO	1
MOBILIARIO ADMINISTRATIVO		
RESGUARDO	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	35
	LOCKER DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA SON FABRICADOS EN PLASTIFICADO Y LAMINADO, TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE NO GUARDAR OLORES, EVITAN EL FUEGO, ESTÁN LIBRE DE OXIDACIÓN, LIBRES DE MANTENIMIENTO, IDEALES PARA AMBIENTES HÚMEDOS MEDIDA FRENTE 38 X FONDO 45 X ALTURA 180 CMS	13
MOBILIARIO DE OFICINA	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO. Con acabado plástico	44
	SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO	5
	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA	5
	MESA ESCRITORIO DE 120 CM. SIN LATERAL	17
MOBILIARIO PARA COMEDOR	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (SURTIDO POR GARRAFONES)	4
	JUEGO DE MESA PARA COMEDOR CON 4 SILLAS	3
	CARRO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS DE ACERO INOXIDABLE	6
EQUIPO INFORMÁTICO		
EQUIPO INFORMÁTICO	UPS	1



PASIVO	<i>ROUTER</i>	1
	<i>SWITCH 24 PUERTOS</i>	2
	<i>CONMUTADOR MITEL 5000 c/6 extensiones</i>	1
	<i>8528 TELEPHONE (NA)</i>	2
	<i>TELEFONO IP</i>	4
	<i>ACCES POINT BROCADE</i>	5
	<i>NO BREAK</i>	40
EQUIPO INFORMÁTICO ACTIVO	<i>IMPRESORA TIPO 1</i>	12
	<i>PC TIPO 1</i>	18
ACCESORIOS		
ACCESORIOS DE LIMPIEZA	<i>CARRO DE ALTA CAPACIDAD PARA ASEO</i>	4
	<i>BOLSA DE REPUESTO PARA CARRO DE ASEO</i>	6
	<i>BOTE DE BASURA DE PLÁSTICO CON TAPA Y LLANTAS. CAPACIDAD DE 25 GALONES</i>	13
	<i>TAPETE SANITARIO</i>	10
ACCESORIOS DE COCINA	<i>HORNO DE MOCROONDAS INDUSTRIAL</i>	1

V. Ubicación de los Centros de Convalecencia COVID 19.

1. Domicilio

DELEGACIÓN (OOAD)	UNIDAD	Nº de camas	Domicilio
Nuevo León	HGZ 67, Apodaca	40	Moderno Apodaca, Cd. Apodaca, Nuevo León. C.P. 66600

2. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN UNIDAD DE EXTENSION COVID-19 APODACA, NUEVO LEON.

El Proveedor Adjudicado se obliga a iniciar el Servicio Integral de Unidad de Expansión COVID-19, en el lugar establecido en el Anexo Técnico, de forma inmediata a partir de la notificación de la adjudicación y por un plazo de 9 días.

El Proveedor Adjudicado procederá a realizar las adecuaciones del área, equipará, dotará de insumos, y realizará pruebas de operación para el correcto funcionamiento de la Unidad Temporal COVID-19 de forma inmediata contado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación correspondiente.



El proveedor adjudicado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil, deberá acordar con el área normativa designada por la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, la logística y pormenores técnicos del servicio adjudicado, misma que deberá realizarse dentro de forma inmediata contado a partir de la emisión y notificación de la adjudicación. En dicha presentación deberá atenderse los temas y lineamientos del programa de actividades que sean necesarias para la prestación del servicio, lo cual se le notificará al Administrador del Contrato.

Lo anterior con la finalidad de que se inicie con la instalación y la prestación del servicio integral en la unidad de extensión COVID-19 en Apodaca Nuevo León.

3. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Derivado de las condiciones y circunstancias en que se realizó la Investigación de Mercado, solo se obtuvo una propuesta de cotización viable para atender de forma inmediata, de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP, misma que cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el anexo técnico y ofrece las mejores condiciones al Instituto.

4. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAN LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación propuesto es adjudicación directa.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha llevado a cabo un análisis del comportamiento de casos y capacidad de atención en sus instalaciones con motivo de la contingencia sanitaria identificándose la necesidad de complementar los servicios hospitalarios para la atención de pacientes con COVID-19 en en Apodaca, Nuevo León, por lo que se requiere de una instalación de expansión de hospitalización que será dedicado a pacientes convalecientes. Lo cual requiere atención no solo del proceso infeccioso, sino también de sus co-morbilidades para estabilizarlos.

Lo anterior permitirá mejorar el pronóstico de estos pacientes evitando en lo posible sus complicaciones y secundariamente, desahogar a los hospitales del Instituto que atienden a los pacientes más graves

Por lo anterior, la Dirección de Prestaciones Médicas, considera que la contratación del **servicio integral en el centro en la unidad de extensión COVID-19 de Apodaca, Nuevo**

Handwritten signature and mark in blue ink.



León, representa una necesidad urgente y consiente de que es indispensable dotar a los centros de convalecencia COVID-19 de los servicios necesarios mediante una implementación con la mayor rapidez, calidad y una logística precisa para dar atención a las necesidades que se deriven de las epidemia por la que atraviesa el Estado de Jalisco.

Así mismo, de conformidad al numeral 4.25, inciso e) establecidos en las políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, evalúo técnicamente la propuesta del proveedor, por lo que concluyó que la misma cubre los requerimientos técnico establecidos en el Anexo Técnico de referencia.

Por lo antes expuesto, la solicitud de excepción a la Licitación Pública objeto del presente se funda en los siguientes preceptos:

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º Fracción IX, 26 Fracción III, 40, 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 de su Reglamento.

5. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA

El contrato cerrado que se realice con el prestador será por un MONTO SIN IVA de \$ 6, 920,665.23 (seis millones novecientos veinte mil seiscientos sesenta y cinco mil pesos 23/100 MN) y será formalizado en términos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Desglosado de la siguiente manera:

Table with 2 columns: Concepto, Monto (sin IVA). Row 1: Total, \$ 6, 920,665.23

Anticipo: No aplica

6. DE LOS DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

La prestación del servicio integral para COVID-19 en Ojuelos Jalisco, será provisto por la empresa Intercable, S. A. de C. V., sus datos generales declara por conducto de su representante legal:

- De acuerdo a la Escritura Pública número 57,546 de fecha 3 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Licenciado Oscar Reyes Retana y Bandera,

Handwritten signature and initials in blue ink.



titular de la Notaría Pública número 2 de Jilotepec, Estado de México; inscrito en el Registro Público de Comercio. 23 de mayo de 1997 No. De Registro 222209.

- ➔ Representante Legal: Oscar Armando Palestina Rodríguez.
- ➔ Domicilio del proveedor: Presa Tepuxtepec No. 40-E, Colonia Lomas Hermosa, Ciudad de México, C.P. 11200. Demarcación Miguel Hidalgo. Tel. 55 38 61 80 49. CE: apalestin@interkable.com
- ➔ Registro Federal de Contribuyentes de la empresa: INT9703267Q4

7. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO

ECONOMIA:

Apegados a la ley, generar ahorros de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación del **servicio integral en la unidad de expansión COVID-19 de Apodaca, Nuevo León**, con la finalidad de preservar la salud y la vida con la finalidad de mantener la planta productiva y a sus dependientes con el menor daño posible provocado por el COVID-19.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Dirección de Prestaciones Médicas solicita llevar a cabo el procedimiento de Excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa pues a través de éste se realizará la contratación con la oportunidad necesaria y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública.

EFICIENCIA:

Uso de manera racional los recursos con los que cuenta el IMSS para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos en la atención de la pandemia al contar con los equipos médicos necesarios para afrontar el virus COVID-19.

IMPARCIALIDAD:

La selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las empresas invitadas a cotizar, ya que se empleó para todas el mismo Anexo Técnico requerido, por lo que tampoco se limitó su participación.



HONRADEZ

El Instituto, procede en estricto apego al marco jurídico aplicable en la materia para efecto de la presente solicitud de contratación. En caso de resultar procedente la contratación requerida, el Instituto administrará la prestación del servicio del **servicio integral en la unidad de expansión COVID-19 de Apodaca, Nuevo León**, aplicando las medidas precautorias necesarias, optimizando los recursos con los que cuenta con el más alto valor humano y profesional. Lo anterior con la finalidad de aprovechar las mejores condiciones otorgadas con la contratación en comento.

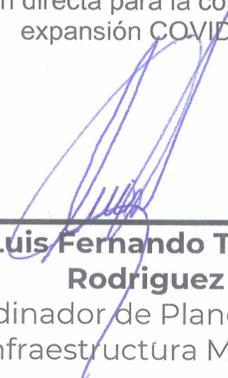
TRANSPARENCIA:

Se adoptaron medidas para que todos los licitantes o invitados tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de contratación, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relativa al procedimiento de Adjudicación Directa es pública, y por tanto, quedará a disposición de cualquier interesado en su consulta a través de los medios previstos por dicha Ley; así mismo, la información utilizada para el presente procedimiento de contratación estuvo a disposición de todos los interesados.

8. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN

Ciudad de México, 07 de octubre de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, se dictamina como procedente la celebración de la licitación pública y se autoriza el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio integral de la unidad de expansión COVID-19



**Lic. Luis Fernando Tagliabue
Rodriguez**
Coordinador de Planeación de
Infraestructura Médica